



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

1

ESTADO ELECTRÓNICO No. 13

FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2020

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN O SENTIDO DE LA PROVIDENCIA	FECHA AUTO
2018-00008	Nulidad y restablecimiento del derecho	Sandra Patricia Portillo Chapal	ESE Hospital Clarita Santos de Sandoná	(Descargue aquí las providencias) Declara nulidad procesal	17-02-2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18 DE FEBRERO DE 2020, SIENDO LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.**

WILLIAM EFRAÍN CALVACHI OBANDO
SECRETARIO